

# mercal inmuebles socimi

## **HECHO RELEVANTE DE MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A.**

Madrid 3 de noviembre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.:

Con fecha 29 de junio de 2016 se publicó Hecho Relevante en virtud del cual se ponía en conocimiento del mercado que el arrendatario de las tres plantas altas del edificio situado en la Calle Santa Engracia, 181, que es propiedad de la Sociedad desde abril de 1993, había manifestado su deseo de ejercitar la opción de compra que mantenía sobre las citadas plantas y que la venta se llevaría a cabo una vez que se hubiera formalizado la necesaria escritura de división horizontal del edificio.

En este sentido, en el día de hoy, se ha formalizado la escritura de división horizontal del edificio y se ha formalizado la escritura pública de venta de las citadas tres plantas.

El precio de venta (2.650 miles de euros) supone una prima del 82% respecto valor en libros del activo a fecha actual (1.457 miles de euros), lo que supone un beneficio para la Sociedad en la operación de venta por un importe de 1.193 miles de euros, aproximadamente.

Los ingresos por el arrendamiento de este activo suponían un 4,4%, aproximadamente, del conjunto de ingresos por arrendamiento de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

---

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración

D. Basilio Rueda Martín